

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL
Y MARINO

3825 *Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Secretaría General del Mar, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional en la reserva marina del entorno de la Punta de la Restinga, Mar de las Calmas (Isla del Hierro).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de enero de 1996, por la que se establece una reserva marina en el entorno de la Punta de la Restinga, Mar de las Calmas (Isla del Hierro), y en uso de las facultades conferidas en el artículo 7 y disposición final primera de la misma, la Secretaría General de Pesca Marítima, oído el sector interesado resuelve lo siguiente:

Publicar, como anexo a la presente resolución, el Censo actualizado de embarcaciones en activo autorizadas a faenar hasta el 31 de diciembre de 2010 en aguas de la reserva de pesca a que se refiere la Orden de 24 de enero de 1996.

Que las embarcaciones incluidas en los censos de la reserva marina anteriormente publicados y que en estos momentos no se encuentran en activo en el Censo de la Flota Pesquera Operativa podrán ser autorizadas a ejercer la pesquería en el ámbito de la reserva, a petición del armador, una vez sean reactivadas.

Que no ejercer la actividad pesquera en el ámbito de la reserva marina durante el período de la presente Resolución será considerado como renuncia del titular al acceso del buque a la pesquería y al caladero para el que es autorizado, procediéndose a su baja definitiva en el censo específico correspondiente por modalidades, caladeros o pesquerías (artículo 23.4.º de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado).

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario General del Mar, Juan Carlos Martín Fraguero.

ANEXO

N.º	Buque	Código CFPO	Matricula
1	Afortunado	1169	TE-1-3397
2	Concepción.	21168	TE-1-1-00
3	Dos Hermanos	3851	TE-3-355
4	El Balito	27208	TE-4-2-08
5	El Charly.	3848	TE-1-3758
6	Elio	20506	TE-4-5
7	Fanny	21137	TE-1-3742
8	Faraón	3824	TE-3-297
9	Gonzalo	3839	TE-3-225
10	Isbando.	3847	TE-3-320
11	Javi	3836	TE-4-4
12	Jesús	3833	TE-4-3
13	Jurel	54918	TE-1-2497
14	Kumbayak.	21227	TE-1-3947
15	Lele.	3840	TE-3-352
16	León	20423	TE-3-166

N.º	Buque	Código CFPO	Matricula
17	Manolo II.	3828	TE-3-220
18	María	3814	TE-1-3632
19	María del Carmen.	54849	TE-1-3730
20	Nuevo San Miguel	27204	TE-4-1-08
21	Número 30	20421	TE-3-197
22	Número Cuarenta y Ocho.	20262	TE-3-340
23	Omar.	3815	TE-4-2
24	Pami	13517	TE-3-262
25	Pedro Miguel	20249	TE-3-346
26	Pez Verde.	3810	TE-1-2288
27	Piloto.	3834	TE-3-333
28	Pinar	3849	TE-3-324
29	Restinga	3829	TE-4-1
30	Salvador	3850	TE-1-3943
31	San José.	21276	TE-1-3614
32	Taibique	3835	TE-3-243
33	Veterano	3813	TE-3-162